Parral

REPUBLICA DE CHILE PROVINACIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 6164/

PARRAL, 3 0 Dic 2011

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

2.- La solicitud de Práctica de Introducción al Mundo Laboral, de la Fundación Ludovico Rutten, con sede en Talca, a nombre de doña ALEJANDRA DEL CARMEN MORA GOMEZ, es alumna regular del Programa de "Administración de Bodega", de la Fundación Ludovico Rutten.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la ejecución de la Práctica Profesional, Ad Honorem y sin vínculo de subordinación o dependencia de este municipio, a doña ALEJANDRA DEL CARMEN MORA GOMEZ, de la Fundación Ludovico Rutten, de Talca, por (550 Hrs.) cronológicas, a partir del 19.12.2011 y hasta el cumplimiento de las horas señaladas., con un horario de lunes a Jueves de 08.30 a 17.30 horas y los viernes de 08:30 a 16:30 Hrs.-

 La práctica será cumplida en el Departamento de DIDECO, siendo supervisada por doña LETICIA FUENZALIDA FUENZALIDA, Técnico, Grado 15°E.M.R.-

> ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

JCCC/APRC/JVSS/gvb./

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Interesado.